

GESTIÓN DE RIESGOS

La estrategia y modelo de negocio de Scania Finance Hispania E.F.C., S.A.U. (en adelante “SFH”) como entidad individual y como parte de Traton Servicios Financieros (en adelante “TFS”), tiene como pilar fundamental una adecuada gestión de los riesgos a los que está expuesta.

El pilar central es la Política TFS 5 de Gestión de Riesgos, cuya finalidad es la de facilitar un acercamiento estructurado y sistemático para la gestión de riesgos. En la política se establece el concepto de responsabilidad, define el apetito de riesgo y señala los requisitos mínimos para una estructura de gestión de riesgos, lo que incluye estrategia, procesos, organización interna, roles y responsabilidades, monitorización y líneas de reporte para asegurar la efectividad de las actividades de gestión de riesgo

La política se alinea con otra normativa externa como las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea en gobernanza interna bajo la Directiva 2013/36/EU (EBA/GL/2021/05), la ISO 31000 de gestión de riesgos o normativa interna como la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Traton. A su vez de la propia política cuelgan Directrices de TFS como las de KRI o Indicadores de Riesgo, Proceso del riesgo y Gestión de Incidentes, Aprobación de Nuevos Productos o Continuidad del Negocio etc.

Si bien esta política establece los principios generales, TFS también ha aprobado políticas de obligado cumplimiento para todas las entidades del grupo para la gestión de riesgos específicos como las políticas de Externalización, Prevención de Blanqueo de Capitales, Anticorrupción, Conflicto de Interés, Sanciones y Control de Exportaciones, Defensa de la Competencia, Riesgo de Crédito, Prevención de Riesgos Laborales etc. Todo ello sin perjuicio de las políticas locales que SFH apruebe en cada momento.

En líneas generales la metodología de riesgos se basa en un proceso continuo que incluye las siguientes fases:

- Identificación de riesgos: supone la identificación de riesgos globales, locales, externos e internos que puedan suponer una desviación respecto de las metas fijadas. Estas metas pueden ser globales o individuales por cada área. Esto supone, entre otros, la elaboración de un mapa global de riesgos que a su vez son categorizados
- Evaluación: análisis de la probabilidad de que sucedan y el impacto según diferentes parámetros: reputacional, legal y financiero. Esto supone, entre otros, la elaboración de un mapa global o específicos de riesgos que a su vez son categorizados, subcategorizados,
- Medida: supone la decisión de actuación de la entidad de acuerdo con su tolerancia al riesgo y dentro de los límites fijados: aceptación, mitigación, transferencia o aceptación. Y también define, cuando sea de aplicación, la acción a realizar, el responsable y el plazo.

- Seguimiento y reporte: garantizando la consecución de las medidas y planes de acción tomado y su control y supervisión por las áreas encargadas de tal misión.

El desarrollo de la gestión de riesgos se incardina en el modelo de las tres líneas de defensa:

- La primera línea comprende las operaciones de negocio, que son las que directamente toman o genera riesgo de acuerdo con el apetito de riesgo y límites establecidos
- La segunda línea de defensa está formada por el área de gestión de riesgos y de cumplimiento, y vela por el control efectivo de los riesgos de acuerdo con los límites fijados junto con la función central de Sistema de Control Interno.
- La tercera línea de defensa consiste en la función de auditoría (interna y externa) que es responsable de asegurar la efectividad del programa de gestión de riesgos como tal, y de los planes de respuesta ante los riesgos para riesgos relevantes.

Las funciones de riesgo, cumplimiento, control interno y auditoría son funciones separadas e independientes entre sí y de las áreas controladas o supervisadas Tienen acceso al consejo de administración, a sus comisiones y a la Alta Dirección y cuentan con los recursos necesarios para realizar su actividad.

El Consejo de Administración es constantemente informado acerca de la situación de riesgo de la entidad junto con la documentación y análisis de soporte para una toma de decisión adecuada para la gestión idónea del riesgo. EL apetito de riesgo, los límites y tolerancia a los diferentes riesgos está determinado por el Consejo de Administración y es objeto de revisión periódica.